



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)
RAD No 2019-1374

Estando el presente asunto al Despacho, se observa que dentro del plenario no obra dato alguno de notificación de la entidad BANCOLOMBIA S.A., parte interesada en la presente comisión, información que se requiere a efectos de ponerle en conocimiento las determinaciones del asunto de marras y la fecha en que deberá comparecer para el desarrollo de la diligencia de secuestro.

Por lo anterior, se requiere a la parte interesada y a su apoderado, para que remitan, dentro término de ejecutoria de esta providencia, los datos de contacto como lo son número de celular y dirección electrónica (correo electrónico).

Adviértase que, de no dar cumplimiento con la anterior carga, y ante la falta de interés del actor, se devolverá de manera inmediata el presente asunto al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Así las cosas y, sin necesidad de ingresar el expediente al Despacho, Secretaría remita las actuaciones al Juzgado comitente, una vez vencido el término previamente señalado y sin que el interesado haya procedido en la forma aquí dispuesta.

NOTIFÍQUESE,


ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 109 FIJADO HOY **7 DIC 2020**
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (e) Secretario(a) 